

Transparencia Proactiva

Dirección General de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Gobierno Abierto

¿Qué es el acceso a la información y qué es la Transparencia?

Acceso a la Información

vs

Transparencia

Derecho humano establecido en el artículo 6 Constitucional.



Cuenta con mecanismos (procedimientos y normas) que garantizan su ejercicio.



Su finalidad es garantizar a toda persona conocer la información pública sin justificar su utilización y a ser informado sobre asuntos públicos.



Las normas establecen las obligaciones mínimas para garantizar su ejercicio.



Obligación establecida en la Ley.

Implica la apertura de información y de procesos internos de los sujetos obligados.

Es un instrumento potenciador del acceso a la información.

Contribuye a la mejora de la relación entre autoridades y sociedad ya que detona la rendición de cuentas.

Evolución de la Transparencia

1a Generación

Saber

(Acceso a la Información)

Se reconoce el **derecho de acceder a la información** que generan los Sujetos Obligados.

2a Generación

Resolver

(Transparencia Focalizada)

Consiste en la **publicación de información socialmente útil** que permita a los individuos tomar mejores decisiones.

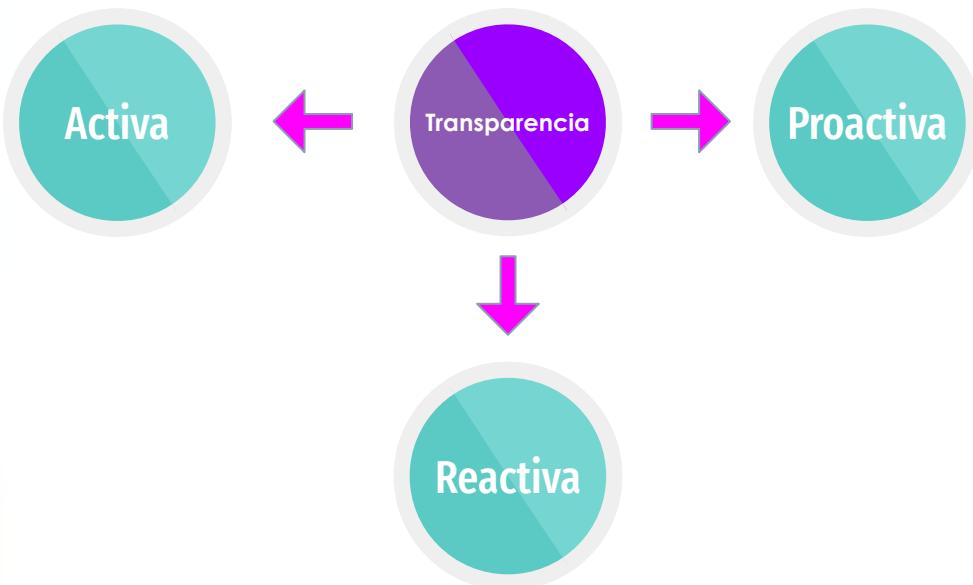
3a Generación

Resolver en colaboración

(Transparencia Proactiva)

Existe una **colaboración** entre ciudadanos y Sujetos Obligados para identificar necesidades de información, definir contenidos, medios de difusión y en consecuencia, **resolver problemas públicos**.

Tipos de Transparencia:



Diferencia entre Transparencia Proactiva e Información de Interés Público

- 01 Brinda información que va más allá de lo que marca la ley.
- 02 Información adicional, en lenguaje claro y visualmente entendible.
- 03 No es obligatoria, (ES VOLUNTARIA).

Transparencia Proactiva



Información de Interés público

- 01 Generada de una obligación
- 02 Sujeta a una tabla de aplicabilidad.
- 03 Sujeta a verificación.

¿Qué es la Transparencia Proactiva ?

La Transparencia Proactiva es el conjunto de actividades e iniciativas ordenadas que van más allá de las obligaciones que marca la Ley.

Tienen como propósito elevar en forma sostenida la publicación de información y bases de datos relevantes en formato de datos abiertos.

Artículo 3º, fracción XLII, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

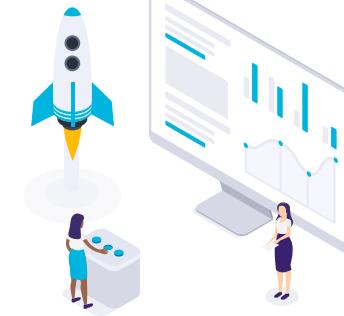


Transparencia proactiva puede:

Detonar la rendición de cuentas y el combate a la corrupción



Marco Normativo



Lineamientos para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactivas.

Políticas de Transparencia Proactivas

2015

Ley General de Transparencia

Artículos: 3, 56, 57 y 58

2016

2016

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
Artículos: 3, 70 y 73

2020

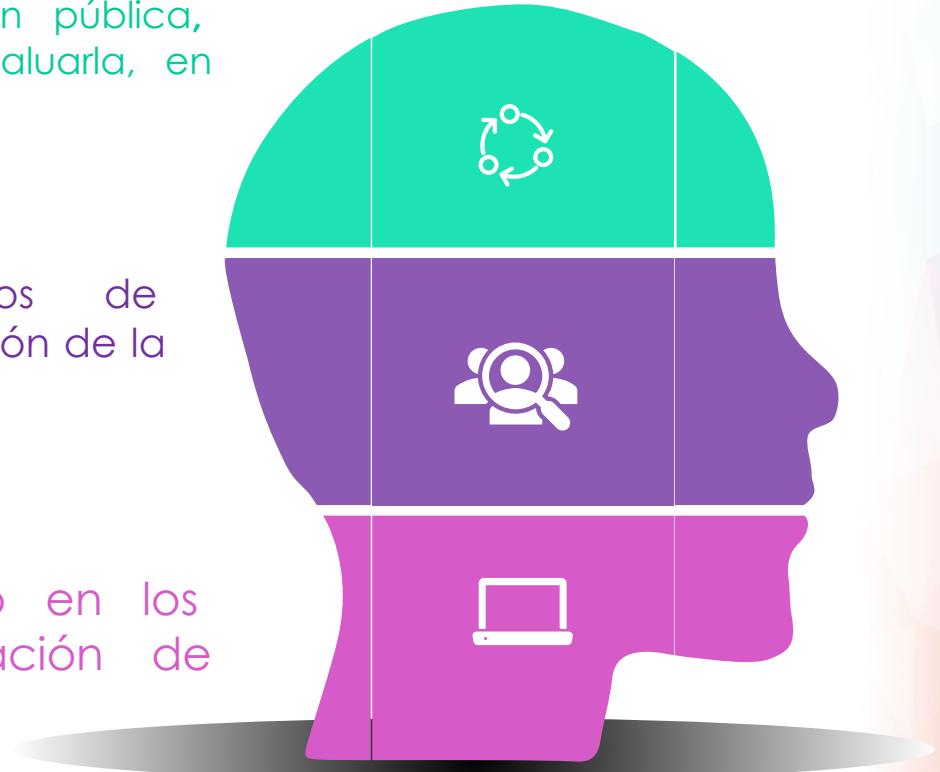
Criterios de Evaluación

Objetivos de las Prácticas de Transparencia Proactiva

1 **Aprovechar** la información pública, para diseñar, utilizar y evaluarla, en favor de la sociedad.

2 **Generar** los procesos de identificación y socialización de la información pública útil.

3 **Promover** un cambio en los procesos de publicación de información.



Atributos de la Transparencia Proactiva



Datos Abiertos

Son los datos digitales puestos a disposición con las características técnicas y jurídicas necesarias para que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar.

TIPO	FORMATO	NIVEL	TECNOLOGÍA
Bases de datos		★	Poner los datos disponibles en la Web, en cualquier formato.
Tabulares A		★ ★	Ponerlos a disposición como datos estructurados, por ejemplo en Excel en lugar de escaneo de imagen de una tabla.
Tabulares B		★ ★ ★	Ponerlos a disposición en formato no propietario, por ejemplo CSV en lugar de Excel.
Estructurados		★ ★ ★ ★	Utilizar URL para que las personas apunten a los datos.
Datos espaciales (geográficos)		★ ★ ★ ★ ★	Vincular los datos a otros datos para proporcionar un contexto.

Elementos mínimos de las prácticas de Transparencia Proactiva

La información debe ser **adicional o complementaria** a la que se entrega en respuesta a solicitudes de acceso a la información.



Debe **perseguir un objetivo específico**, es decir, atender una necesidad de información concreta de un grupo social.



Identificar **diversas fuentes de información**, de integración y procesamiento antes de su publicación y difusión.



La información a publicar debe contar con **características de calidad**.



Transparencia Proactiva



Para desarrollar de forma eficiente y efectiva las prácticas en materia de Transparencia Proactiva, se deben considerar los siguientes elementos mínimos:



La información siempre debe darse a conocer **mediante medios de difusión afines** a las personas a las que se dirige.



Los medios de difusión deben contar con **herramientas que midan el consumo de la información**.



La información debe ser **evaluada** de manera permanente.



Debe detonar la **efectiva participación** de la ciudadanía.

Fases de las implementación de prácticas de Transparencia Proactiva

Identificación, de Información a generar y/o publicar, considerando al sector beneficiado.

Fase 1



Difusión de la Información generada

Evaluación de la información publicada.

Fase 5



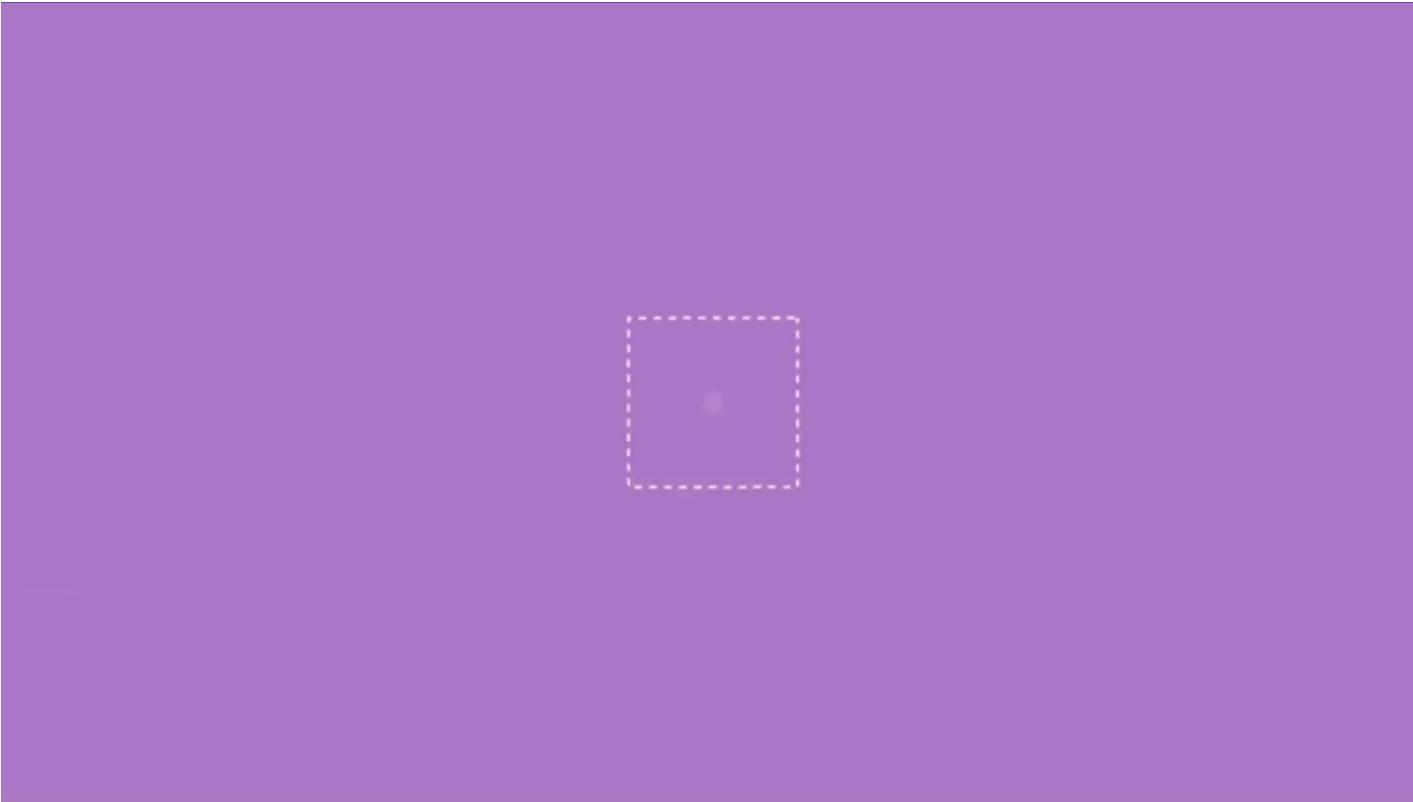
Fase 2

Generación y/o Publicación de Información Útil.

Medición de la reutilización e impacto de la información publicada.

Práctica de Transparencia Proactiva







- Derivado de las opiniones recabadas en los mecanismos de evaluación, se realiza una actualización constante de la información.
- La herramienta fue lanzada el pasado 1 de Sep. de 2022, y se comenzó con la difusión en redes sociales.
- Se presentó a Sociedad Civil la propuesta para recabar su retroalimentación detonando así un mecanismo de participación ciudadana.



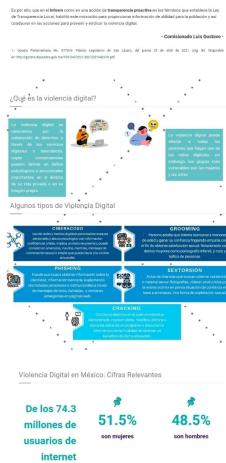
Práctica del Infoem

- Se consultó a la ciudadanía mediante un formulario sobre sus necesidad de información.
- La UT, solicitó propuestas de temas a las Unidades Administrativas para generar información.
- Con la información recabada la UT identificó los temas a desarrollar, así como los medios de difusión y los objetivos a cumplir.
- La Ut presentó ante el Comité de Transparencia la propuesta para su aprobación.
- Las Unidades Administrativas comenzaron a generar y/o actualizar los contenidos aprobados.

Micrositio en materia de Violencia Digital y Protección de Datos Personales

Objetivo: Presentar información actualizada y accesible para que la ciudadanía pueda identificar los posibles riesgos que enfrenta en entornos digitales, cómo prevenirlos y los contactos de denuncia ante actividades ilícitas.

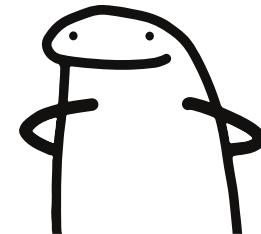
El desarrollo exponencial de las tecnologías de la información ha propiciado la proliferación de **conductas que afectan directamente a las y los usuarios de las mismas.**



En el espacio cibernético se pueden presentar **nuevas amenazas**, derivadas de la violencia con la que la información se difunde en este entorno.

Guías para usar Facebook de manera segura y responsable	Tú decides
Comprobación rápida y segura	Reportar y Bloquear
Pequeños cambios en la configuración que no te costarán nada de tiempo, pero te darán una mayor privacidad y un mayor control.	Facebook te avisa en el momento de que alguien te ha etiquetado en una foto o en un post. Puedes elegir si te sigue o no, o si te envía un mensaje para que te des cuenta de que te han etiquetado.
Seguridad en Internet	Controles de Privacidad
Información, herramientas y estrategias para protegerte en la red y mantener tu seguridad en Internet.	Evita la publicación de información que no te convenga. No te quejes de que te han etiquetado en una foto o en un post. Puedes elegir si te sigue o no, o si te envía un mensaje para que te des cuenta de que te han etiquetado.
Normas comunitarias	Neavegación segura
Facebook activa la función de denuncia de contenido que no es apropiado para menores de edad. Puedes denunciar contenido que no te convenga.	Si te conectas a la red social a través de tu móvil, Facebook te avisa en el momento de que te han etiquetado en una foto o en un post. Puedes elegir si te sigue o no, o si te envía un mensaje para que te des cuenta de que te han etiquetado.

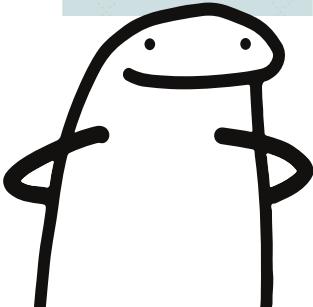
La posibilidad de acceder a la información gracias a los motores de búsqueda, la viralidad y la falta de olvido de la información disponible en la red, representa dificultades adicionales para **erradicar los riesgos digitales**.



Apartados

¿Qué es Violencia Digital?

Se explica el concepto, sus manifestaciones y principales características.



Prevención y denuncia

Apartados en los que se brinda información oportuna para denunciar cualquier actividad ilícita.



¿Cómo proteger datos personales?

Aquí se ofrecen algunos tips para evitar el mal uso de los datos y cómo prevenirse ante amenazas.



Espacio de expresión

Este foro se piensa como un punto de encuentro para diversas expresiones sociales y de especialistas en el tema.

Cifras relevantes.

Información con datos estadísticos acerca de la Violencia Digital.

INICIO VIOLENCIA DIGITAL PROTEGE TUS DATOS PERSONALES PREVENCIÓN CONTACTO Y/O DENUNCIA ESPACIO DE EXPRESIÓN GUÍAS ORIENTADORAS

Violencia Digital en México: Cifras Relevantes

De los 104.2 millones de usuarios de internet

42.3%	son mujeres
38.9%	son hombres

30.1% de las mujeres de 20 a 29 años de edad que utilizaron internet en 2021, fue víctima de ciberacoso en los últimos 12 meses, frente al 25% de los hombres.

El 59.4% de la población mayores a 12 años y más que fue víctima de ciberacoso durante los últimos 12 meses fue por un(a) conocido(a).

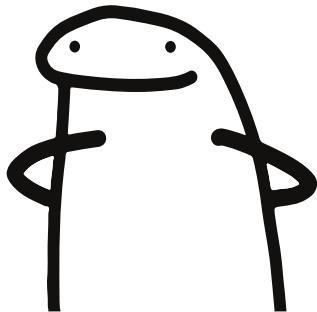
14.7% de los hombres y 14.2% de las mujeres que fueron víctimas de ciberacoso en los últimos 12 meses, conocían al acosador y recibieron mensajes ofensivos.

10.6% de las mujeres de 12 años y más de las que fueron víctimas de ciberacoso durante los últimos 12 meses, experimentaron con mayor frecuencia críticas por su apariencia o su clase social, a diferencia de los hombres en un 8%.

El 32.3% de las mujeres mayores a 12 años víctimas de ciberacoso durante los últimos 12 meses recibió insinuaciones o propuestas sexuales.

Por otra parte, solo el 38.9% de los hombres que son víctimas de ciberacoso recibió mensajes ofensivos.

Activar



Guías Orientadoras
Información con herramientas de seguridad digital y de cómo prevenir la Violencia Digital.

INICIO VIOLENCIA DIGITAL PROTEGE TUS DATOS PERSONALES PREVENCIÓN CONTACTO Y/O DENUNCIA ESPACIO DE EXPRESIÓN GUÍAS O

Guías Orientadoras

Guía Técnica para la Elaboración de Prácticas de Transparencia Proactiva

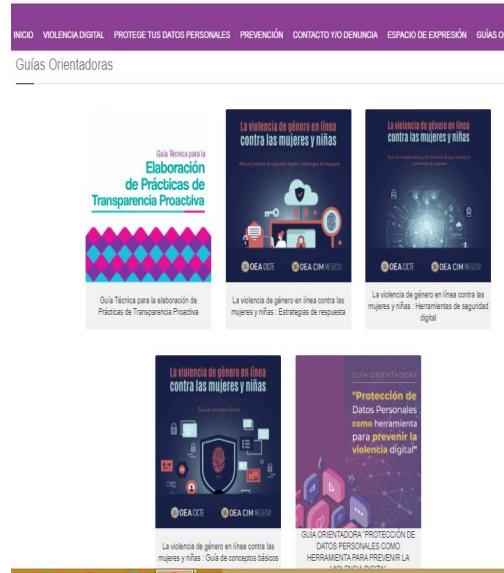
Guía Técnica para la elaboración de Prácticas de Transparencia Proactiva

La violencia de género en línea contra las mujeres y niñas. Estrategias de respuesta

La violencia de género en línea contra las mujeres y niñas. Herramientas de seguridad digital

La violencia de género en línea contra las mujeres y niñas. Guía de conceptos básicos

GUÍA ORIENTADORA "Protección de Datos Personales como herramienta para prevenir la violencia digital"



Como un mecanismo de difusión alterno del Micrositio de Violencia Digital, se llevan a cabo Cines Conversatorios en Universidades de la entidad, donde se proyecta una película respecto del tema de Violencia Digital y se escuchan las opiniones o experiencias de los jóvenes.



Ejemplos de Prácticas Exitosas de Transparencia Proactiva en el Estado de México.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Matriz para identificar información de Transparencia Proactiva



ANEXO 1. Herramienta Metodológica. Matriz para identificación de información.

Este anexo contiene las herramientas necesarias para la detección de información que los sujetos obligados podrán publicar de manera proactiva.

Procedimiento No. 1.

El sujeto obligado deberá llenar la Matriz para facilitar la identificación de la información proactiva de cada sujeto obligado. A través de este formato los sujetos obligados podrán identificar aquella información que puedan publicar en el ejercicio inmediato.

El llenado de la Matriz deberá contener en la columna izquierda el listado de información que el sujeto obligado analizará publicar, mientras que en el resto de las columnas deberá notar si o no, agregando una explicación en la cual de detalle el estatus de su información.

Al terminar de realizar este ejercicio, deberá enviar el presente anexo al Instituto para determinar las acciones de transparencia proactiva a publicar.

Tema	Disminuye asimetrías de la información Sí/No ¿Por qué?	Mejora el acceso a trámites y servicios Sí/No ¿Por qué?	Optimiza la toma de decisiones de autoridades, ciudadanos o población en general Sí/No ¿Por qué?	Defonc efectivamente la rendición de cuentas Sí/No ¿Por qué?
1.				
2.				
3.				
4.				

Si llenado responde a 4 preguntas:

- Esa información
- ¿Disminuye asimetrías?
- ¿Mejora trámites y servicios?
- ¿Optimiza la toma de decisiones?
- ¿Defonc la rendición de cuentas?

Artículo 5°, fracción II, Políticas de Transparencia Proactiva del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

¿Dónde realizar la carga de información de Transparencia Proactiva?

 Estudios financiados con recursos públicos FRACCIÓN XLV	 Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados FRACCIÓN XLVI A	 Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben FRACCIÓN XLVI B	 Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado FRACCIÓN XLVII A
 Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos FRACCIÓN XLVII B	 Donaciones en dinero realizadas FRACCIÓN XLVIII A	 Donaciones en especie realizadas FRACCIÓN XLVIII B	 Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos FRACCIÓN XIX
 Actas del consejo consultivo FRACCIÓN L A	 Opiniones y recomendaciones del consejo consultivo FRACCIÓN L B	 Solicitudes de intervención de comunicaciones FRACCIÓN LI A	 Solicitudes de registro de comunicaciones y de registro de localización geográfica FRACCIÓN LI B
 Mensaje FRACCIÓN LI C	 Información de interés público FRACCIÓN LI I A	 Preguntas frecuentes FRACCIÓN LI I B	 Transparencia proactiva FRACCIÓN LI I C

Se realizará a través de la página de IPOMEX

(<https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/INFOEM.web>), en la fracción LI I inciso C. En ésta se colocará el hipervínculo de donde se tiene publicada la información.

Convocatoria para el reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva



CONVOCATORIA TRANSPARENCIA PROACTIVA:

Se generará en el mes de Mayo y se les hará del conocimiento

1

Infoem

Tiene habilitado un apartado en el portal del Instituto, en el cual se concentra la información de Transparencia Proactiva.

<https://www.infoem.org.mx/es/contenido/transparencia-proactiva>

2



¿Qué es la Transparencia Proactiva?



Es el conjunto de actividades e iniciativas ordenadas que van más allá de las obligaciones que marca la ley.



Se trata de información que voluntariamente los Sujetos Obligados ponen a disposición de los ciudadanos.

Datos Generales de la Práctica de Transparencia Proactiva a postular

Nombre del sujeto obligado que implementó la práctica:

Clave del sujeto obligado:

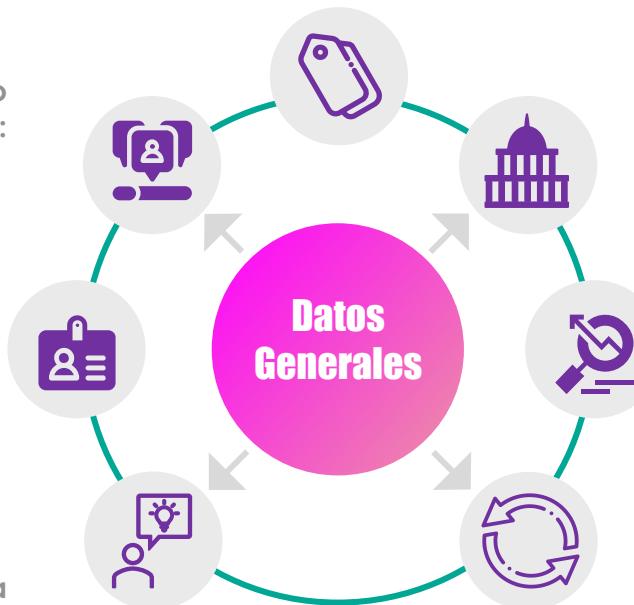
Nombre del Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado:

Nombre de la práctica de Transparencia Proactiva

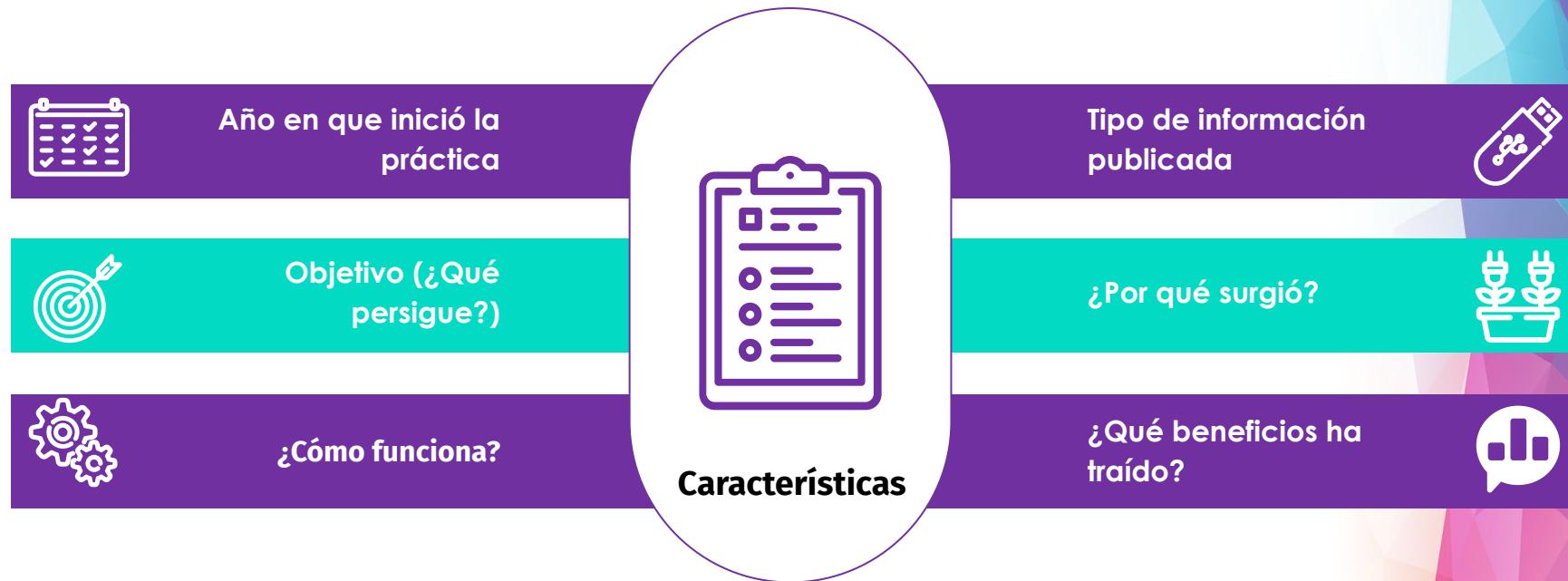
Tipo de sujeto obligado
(Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismo Autónomo; Partido Político, Sindicato, etc.)

Área responsable de la práctica de Transparencia Proactiva:

¿La práctica ha sido reconocida previamente?



Características de las prácticas de Transparencia Proactiva a postular



Datos para valorar las Prácticas de Transparencia Proactiva:

¿Cómo contribuye a los objetivos de la transparencia proactiva?



¿Se dirige a un sector de población en específico?



¿Hubo participación ciudadana en su diseño?



¿La información busca atender una demanda de la población en específico?



Tipo de fuentes de información para su elaboración.



Datos de Valoración



¿Cuenta con los atributos de Calidad?

¿Se tomaron en cuenta las características de la población para la generación de la información?

¿Cuenta con mecanismos de Difusión alternos?

¿La práctica detona mecanismos de participación ciudadana?

¿Cuenta con un registro de consultas y/o mecanismos de evaluación?

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ABIERTO

Lic. Adriana Yadira Cárdenas Tagle
adriana.cardenas@infoem.org.mx
Tel.: 722.2261980 (ext. 308)



@Infoem

